CARTA DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA

Zarzal, 23 de Junio de 2023

Doctora
MARÍA TERESA GIRALDO RENDÓN
Alcaldesa de Zarzal
Carrera 9 N° 10 - 36
Zarzal – Valle del Cauca

Respetada doctora:

Adjunto la propuesta, para participar en la CONVOCATORIA PÚBLICA MINIMA CUANTIA **No. MC-024-2023**, cuyo objeto es seleccionar la propuesta más favorable para ejecutar la CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y LA FORMULACION DEL PROTOCOLO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONDUCENTES A EJECUTAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) ÁRBOL DE LA ESPECIE CEIBA (CEIBA PENTANDRA), UBICADO EN LA ESCOMBRERA MUNICIPAL EL OJACO, MUNICIPIO DE ZARZAL, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Atentamente,



MILTON CESAR GARZON OVALLE
Ingeniero Forestal - Especializado
C. C. No.: 93.180.926 de Lérida - Tolima.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Zarzal, 23 de Junio de 2023

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA
Carrera 9 N° 10 - 36
Zarzal – Valle del Cauca

Referencia: Presentación de oferta a la INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA **No. MC-024-2023**, cuyo objeto es seleccionar la propuesta más favorable para ejecutar la CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y LA FORMULACION DEL PROTOCOLO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONDUCENTES A EJECUTAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) ÁRBOL DE LA ESPECIE CEIBA (CEIBA PENTANDRA), UBICADO EN LA ESCOMBRERA MUNICIPAL EL OJACO, MUNICIPIO DE ZARZAL, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Estimados señores:

El suscrito **MILTON CESAR GARZON OVALLE**, obrando en nombre propio como Ingeniero Forestal - Especializado, identificado como aparece al pie de mi firma, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Entidad Contratante respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que la oferta técnica y económica está adjunta a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

4. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

5. Que en caso de resultar adjudicatario, entiendo que la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

6. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

7. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

8. Manifiesto que tengo plena capacidad y no encontrarme incurso, ni tampoco la Sociedad que represento, en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y 80 de la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes, así como tampoco encontrarme en causal de disolución o liquidación, en Concordato, en Quiebra, en Cesación de Pagos o en Concurso de Acreedores o embargo. Las cuotas sociales o acciones de los socios o accionistas no se encuentran embargadas.

9. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

PERSONA DE CONTACTO: **MILTON CESAR GARZON OVALLE**
DIRECCION: Calle 63 # 1-64. Casa 14. Chapinero Alto. Bogotá – Colombia.
NUMERO TELEFONICO: 3163399629
CORREO ELECTRONICO: milgar200512@gmail.com

10. La vigencia de la presente Oferta es igual a la establecida en la invitación pública.

Las actividades y productos a entregar bajo esta consultoría son:

1. Ajustar y presentar para aprobación de la CVC, plan de compensación acorde con lo exigido en la Resolución 256 de 22 de febrero de 2018 “Por la cual se adopta la actualización del Manual de Compensaciones Ambientales del componente biótico y se toman otras determinaciones”. Dicho documento deberá calcular nuevamente el factor de compensación a aplicar para así conocer la cantidad de hectáreas de terreno a ser compensadas, las cuales deben ser concertadas con la administración municipal, acorde con los requerimientos del manual. El cálculo del factor de compensación deberá realizarse acorde a la metodología planteada en el capítulo 6 “Compensaciones por aprovechamiento forestal único de bosques naturales” del documento “Manual de compensaciones del componente biótico” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El plan de compensación deberá contener la identificación del predio o predios a ser restaurados con la implementación de herramientas de manejo del paisaje, los arreglos silviculturales a ser empleados, con los respectivos distanciamientos o densidades de siembra, especies y el cronograma de actividades. Se deberá plantear en el documento un Plan de rescate y ahuyentamiento de la fauna presente en el área del desarrollo de las obras, que incluya jornadas de educación ambiental a los trabajadores para la conservación de la fauna. El mencionado documento de Plan de compensación deberá ser concertado y ajustado a los requerimientos de la CVC, de ser necesario, cuyo soporte deberá quedar en las respectivas actas.

2. Documento técnico de Plan de Bloqueo y Traslado de un (1) individuo de la especie Ceiba (*Ceiba pentandra*), que contenga las actividades previas y posteriores al procedimiento, y descripción de las actividades a desarrollar para lograr el procedimiento de traslado, indicando su sitio definitivo de plantación.

El Contratista se compromete a entregar los informes y documentos soporte en medio físico y magnético, certificando el cumplimiento de las anteriores condiciones.

EL VALOR DEFINITIVO DE LA PROPUESTA ES DE: $32.248.000,00 MCTE (Treinta y Dos Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos), IVA INCLUIDO.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Dos (02) meses.



MILTON CESAR GARZON OVALLE
Ingeniero Forestal - Especializado
C. C. No.: 93.180.926 de Lérida - Tolima.

COSTO PROPUESTA

PROCESO DE INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA **No. MC-024-2023**

OBJETO: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y LA FORMULACION DEL PROTOCOLO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONDUCENTES A EJECUTAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) ÁRBOL DE LA ESPECIE CEIBA (CEIBA PENTANDRA), UBICADO EN LA ESCOMBRERA MUNICIPAL EL OJACO, MUNICIPIO DE ZARZAL, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la consultoría a realizar:

PERSONAL PROFESIONAL							
Concepto	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
Personal Profesional	**Cantidad**	**Sueldo Mes Básico**	**Dedicación**	**% FM**	**Valor Mes (AxBxCxD)**	**N°. de Meses**	**Total Parcial (EXF)**
Director de Proyectos	**1**	$6.950.000	1	2,32	$16.124.000	2	$32.248.000
							-
Subtotal Costo Personal Profesional (1)							**$32.248.000**
PERSONAL TÉCNICO							
Concepto	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	
Personal Técnico y Auxiliar	**Cantidad**	**Sueldo Mes Básico**	**Dedicación**	**% FM**	**Valor Mes (AxBxCxD)**	**N°. de Meses**	**Total Parcial (EXF)**
					-		**-**
Subtotal Costo Personal Técnico (2)							**-**
OTROS COSTOS DIRECTOS							
Otros Costos Directos			**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**		**Total**
							-
Costos totales (1+2+3)							**$32.248.000**
Valor total oferta							**$32.248.000**

	CALCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR	
1	**Honorarios Mensual Basico**	100,00%
2	**Prestaciones Sociales**	
2.1	Prima Mensual	8,50%
2.2	Cesantia Mensual	8,33%
2.3	Intereses de Cesantias	1,00%
2.4	Salud	8,00%
2.5	Pensión	11,60%
2.6	SENA	2,00%
2.7	ICBF	3,00%
2.8	Subsidio Familiar	4,00%
2.9	Vacaciones	4,17%
2.10	Polizas	2,00%
2.11	Dotación	4,00%
2.12	IVM	1,00%
2.13	EGM	1,00%
2.14	ATEP	1,00%
2.15	Otros	2,00%
	Subtotal 2 - Prestaciones Sociales	**61,60%**
3	**Costos Indirectos**	
	Gastos Legales y de Administración	
3.1	Gastos Directos no Reembolsables	5,00%
3.2	Arriendo de Oficinas	2,00%
3.3	Servicios Públicos	2,00%
3.4	Mantenimiento y Operación de Oficinas	2,00%
3.5	Utiles y Papeleria	1,00%
3.6	Gastos Legales y Bancarias	4,00%
3.7	Gastos de Trnasporte y Vehiculos	3,00%
3.8	Sistematización y Administración	2,00%
3.9	Salarios y Prestaciones no Reembolsables	1,50%
3.10	Personal adminiostrativo	2,00%
3.11	Preparación de la propuesta	2,00%
	Otros Gastos no Reembolsables	
3.12	Seguros	2,00%
3.13	Relaciones Públicas y Gastos de Representación	1,00%
3.14	Asesoría Legal Permanente (Responsabilidad Civi	1,00%
	Subtotal 3 - Costos Indirectos No Reembolsables	**30,50%**
4	**Cargo Por Honorarios**	40,00%
	Subtotal 4 - Honorarios	**40,00%**
5	**Factor Multiplicador = (1 + 2 + 3 + 4)/100**	**2,32**

Las actividades y productos a entregar bajo esta consultoría son:

1. Ajustar y presentar para aprobación de la CVC, plan de compensación acorde con lo exigido en la Resolución 256 de 22 de febrero de 2018 “Por la cual se adopta la actualización del Manual de Compensaciones Ambientales del componente biótico y se toman otras determinaciones”. Dicho documento deberá calcular nuevamente el factor de compensación a aplicar para así conocer la cantidad de hectáreas de terreno a ser compensadas, las cuales deben ser concertadas con la administración municipal, acorde con los requerimientos del manual. El cálculo del factor de compensación deberá realizarse acorde a la metodología planteada en el capítulo 6 “Compensaciones por aprovechamiento forestal único de bosques naturales” del documento “Manual de compensaciones del componente biótico” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El plan de compensación deberá contener la identificación del predio o predios a ser restaurados con la implementación de herramientas de manejo del paisaje, los arreglos silviculturales a ser empleados, con los respectivos distanciamientos o densidades de siembra, especies y el cronograma de actividades. Se deberá plantear en el documento un Plan de rescate y ahuyentamiento de la fauna presente en el área del desarrollo de las obras, que incluya jornadas de educación ambiental a los trabajadores para la conservación de la fauna. El mencionado documento de Plan de compensación deberá ser concertado y ajustado a los requerimientos de la CVC, de ser necesario, cuyo soporte deberá quedar en las respectivas actas.

2. Documento técnico de Plan de Bloqueo y Traslado de un (1) individuo de la especie Ceiba (*Ceiba pentandra*), que contenga las actividades previas y posteriores al procedimiento, y descripción de las actividades a desarrollar para lograr el procedimiento de traslado, indicando su sitio definitivo de plantación.

El Contratista se compromete a entregar los informes y documentos soporte en medio físico y magnético, certificando el cumplimiento de las anteriores condiciones.



MILTON CESAR GARZON OVALLE
Ingeniero Forestal - Especializado
C. C. No.: 93.180.926 de Lérida - Tolima


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 93.180.926
GARZON OVALLE
APELLIDOS
MILTON CESAR
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 30-JUN-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
07-ENE-1999 LERIDA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-2900100-00146354-M-0093180926-20090111
0009417989A 1
6640003201

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **MILTON CESAR GARZON OVALLE**, identificada con **CC** número **93180926**, aportó por el empleado **MILTON CESAR GARZON OVALLE** identificado(a) con **CC** número **93180926** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2023 y 05 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59															0		30	$4,080,000	0.16000	$652,800	$0	$0	Enero - 2023	65185556	03/02/2023	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$4,080,000	0.02436	$99,400	$0	$0	Enero - 2023	65185556	03/02/2023	NO
EPS002	Salud Total EPS	59															0		30	$4,080,000	0.12500	$510,000	$0	$0	Enero - 2023	65185556	03/02/2023	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	59															0		30	$4,080,000	0.16000	$652,800	$0	$0	Febrero - 2023	66109631	08/03/2023	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$4,080,000	0.02436	$99,400	$0	$0	Febrero - 2023	66109631	08/03/2023	NO
EPS002	Salud Total EPS	59															0		30	$4,080,000	0.12500	$510,000	$0	$0	Febrero - 2023	66109631	08/03/2023	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	3															0		30	$1,160,000	0.16000	$185,600	$0	$0	Marzo - 2023	67276332	25/04/2023	NO
EPS002	Salud Total EPS	3															0		30	$1,160,000	0.12500	$145,000	$0	$0	Marzo - 2023	67276332	25/04/2023	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	3															0		30	$1,160,000	0.16000	$185,600	$0	$0	Abril - 2023	67655452	08/05/2023	NO
EPS002	Salud Total EPS	3															0		30	$1,160,000	0.12500	$145,000	$0	$0	Abril - 2023	67655452	08/05/2023	NO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	3															0		30	$1,160,000	0.16000	$185,600	$0	$0	Mayo - 2023	68395237	06/06/2023	NO
EPS002	Salud Total EPS	3															0		30	$1,160,000	0.12500	$145,000	$0	$0	Mayo - 2023	68395237	06/06/2023	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **6** días del mes **Junio** de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 224621253

WEB
11:50:29

Bogotá DC, 06 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILTON CESAR GARZON OVALLE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93180926:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2071566

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MILTON CESAR GARZON OVALLE, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93180926, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA FORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 03000-21433 desde el 11 de Abril de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 64.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Junio del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de junio de 2023, a las 11:49:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93180926
Código de Verificación	93180926230606114911

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:52:22 AM horas del 06/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **93180926**

Apellidos y Nombres: **GARZON OVALLE MILTON CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/06/2023 11:58:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93180926** y Nombre: **MILTON CESAR GARZON OVALLE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62752203** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14887658856

(415)7707212489984(8020) 000001488765885 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 3 1 8 0 9 2 6	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 1 8 0 9 2 6	1 9 9 9 0 1 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Lérida 4 0 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARZON	OVALLE	MILTON	CESAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CON PRADOS DEL NORTE BL B 1 AP 103

42. Correo electrónico: milgar200512@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 3 3 9 9 6 2 9	3 2 2 2 3 2 6 9 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 2 0	2 0 2 1 0 8 0 3				2 2 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 12 / 00 : 54: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARZON OVALLE MILTON CESAR
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:04:48 horas del 06/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93180926,**
Apellidos y Nombres **GARZON OVALLE MILTON CESAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AlCaldia de Zarzal**, con NIT **891900624-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GARZON	OVALLE	MILTON CESAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C ◉	C.E ○	PAS ○	No. 93180926	F ○	M ◉	COL. ◉	EXTRANJERO ○	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ◉ **NÚMERO** 80063000667 **D.M** 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 30	MES 06	AÑO 1980	Calle 150 Nº 48-64 Puerto Vertello - Apartamento 302			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Bogotá D.C
DEPTO	Bogotá D.C			MUNICIPIO	BOGOTÁ		
MUNICIPIO	BOGOTÁ			TELÉFONO	3163399629	EMAIL	milgar2005@yahoo.es

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERIA FORESTAL	06	2004	21433
ES	3	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL Y EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	06	2007	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Auditoria Ambiental SAs		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima	MELGAR	comercial@auditoriaambiental.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6211080	DÍA 05 MES 02 AÑO 2018	DÍA 31 MES 01 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Prestación de Servicios Interventoria Forestal	Interventoria Forestal	Calle 102A # 47A-20

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Ordenador Forestal		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Huila	NEIVA	eduardopatarroyo@yahoo.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3108620753	DÍA 05 MES 02 AÑO 2016	DÍA 05 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Prestación de Servicios profesionales	Proyectos Ambientales	Carrera 7 # 121-20, Centro Empresarial Paseo Real

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca		atencionalciudadano@ideam.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3527160	DÍA 29 MES 01 AÑO 2015	DÍA 31 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auditor Misional 016/2015	Oficina de Control Interno	Calle 25D N° 96B-70. Fontibón - Bogotá.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

Instituto de Hidrología, Meterorología y Estudios Ambientales	X		Colombia

DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** atencionalciudadano@ideam.gov.co
TELÉFONOS 3527160	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 28 **MES** 04 **AÑO** 2014	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2014
CARGO O CONTRATO Profesionales 088/2014	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN** Calle 25 D No. 96 B - 70

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Corporación Autónoma Regional de Risaralda	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Risaralda	**MUNICIPIO** PEREIRA	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** carder@carder.gov.co
TELÉFONOS 3116511	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 24 **MES** 06 **AÑO** 2013	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 04 **AÑO** 2014
CARGO O CONTRATO Profesional Nº 266	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN** Avenida de las Américas con Calle 46 # 46 - 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Ingenieria y Proyectos Regionales - INPRO LTDA.	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** inproltda@yahoo.es
TELÉFONOS 6098314	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 16 **MES** 04 **AÑO** 2012	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 18 **MES** 04 **AÑO** 2013
CARGO O CONTRATO Establecimiento y Mantenimiento de 90 hectáreas	**DEPENDENCIA** Proyectos Ambientales	**DIRECCIÓN** Calle 41 Nº 26-07 Int. 2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Universidad del Tolima	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Tolima	**MUNICIPIO** IBAGUÉ	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** fif@ut.edu.co
TELÉFONOS 2771212	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 13 **MES** 06 **AÑO** 2011	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 12 **MES** 04 **AÑO** 2012
CARGO O CONTRATO Profesional Ambiental Caracterizacion Hidrometeorologica	**DEPENDENCIA** Facultad Ingeniera Forestal	**DIRECCIÓN** Barrio Santa Elena

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Corporacion Autonoma Regional de la Frontera Nororiental	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Norte de Santander	**MUNICIPIO** CÚCUTA	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** corponor@corponor.gov.co
TELÉFONOS 5828484	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 13 **MES** 09 **AÑO** 2010	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 12 **MES** 11 **AÑO** 2010
CARGO O CONTRATO Profesional Ambiental Incorporacion de Proyectos en Metodologia MGA	**DEPENDENCIA** Recursos Naturales	**DIRECCIÓN** Calle 13 Av. EL Bosque 3E-278

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Corporacion Autonoma Regional de la Frontera Nororiental	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Norte de Santander	**MUNICIPIO** CÚCUTA	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** corponor@corponor.gov.co
TELÉFONOS 5828484	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 29 **MES** 01 **AÑO** 2010	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 02 **MES** 08 **AÑO** 2010
CARGO O CONTRATO Profesional Ambiental POMCA Ríos Pamplonita, Zulia y Algodonal.	**DEPENDENCIA** Recursos Naturales	**DIRECCIÓN** Calle 13 Av. El Bosque 3E-278

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Ingeneria y Poroyectos Regionales INPRO LTDA.	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** inproltda@yahoo.es
TELÉFONOS 6098314	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 25 **MES** 01 **AÑO** 2010	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 03 **AÑO** 2012
CARGO O CONTRATO Proyectos Ambientales	**DEPENDENCIA** Proyectos Ambientales	**DIRECCIÓN** Calle 41 Nº 26-07 Int. 2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Corporación Autonoma Regional del Quindío	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Quindio	**MUNICIPIO** ARMENIA	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** crq@crq.gov.co
TELÉFONOS 746000	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 23 **MES** 06 **AÑO** 2009	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 22 **MES** 01 **AÑO** 2010
CARGO O CONTRATO Profesional Ambiental Asistencia Tecnica y Acompañamiento SINA II	**DEPENDENCIA** Politica Ambiental	**DIRECCIÓN** Calle 19N Nº 19-55

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Asociacion de Ingenieros Forestales del Casanare	**PÚBLICA**	**PRIVADA** X	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Casanare	**MUNICIPIO** YOPAL	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** aifcasanare@hotmail.com
TELÉFONOS 6356045	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 18 **MES** 11 **AÑO** 2008	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 19 **MES** 06 **AÑO** 2009
CARGO O CONTRATO Establecimiento y Mantenimiento de 80 hectáreas	**DEPENDENCIA** Proyectos Ambientales	**DIRECCIÓN** Calle 15 Nº 22-40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	**PÚBLICA**	**PRIVADA**	**PAÍS**

Asociacion de Ingenieros de la Universidad Militar Nueva Granada		X	Colombia

DEPARTAMENTO Bogotá D.C	**MUNICIPIO** BOGOTÁ	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** asicum@gmail.com
TELÉFONOS 2757300	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 07 **MES** 04 **AÑO** 2008	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 06 **MES** 06 **AÑO** 2008
CARGO O CONTRATO Formulacion del POMCA Salitre	**DEPENDENCIA** Proyectos Ambientales	**DIRECCIÓN** Carrera 11 N° 101 - 80

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Universidad del Tolima	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Tolima	**MUNICIPIO** IBAGUÉ	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** fif@ut.edu.co
TELÉFONOS 2771212	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 12 **MES** 11 **AÑO** 2006	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 12 **MES** 11 **AÑO** 2007
CARGO O CONTRATO Profesional Ambiental Formulacion POMCH Obando	**DEPENDENCIA** Facultad Ingenieria Forestal	**DIRECCIÓN** Barrio Santa Elena

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Universidad del Tolima	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Tolima	**MUNICIPIO** IBAGUÉ	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** fif@ut.edu.co
TELÉFONOS 2771212	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 11 **AÑO** 2005	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 27 **MES** 05 **AÑO** 2006
CARGO O CONTRATO Profesional Ambiental Revision y Ajuste del POT Ibague	**DEPENDENCIA** Facultad Ingenieria Forestal	**DIRECCIÓN** Barrio Santa Elena

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Universidad del Tolima	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Tolima	**MUNICIPIO** IBAGUÉ	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** fif@ut.edu.co
TELÉFONOS 2771212	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 15 **MES** 07 **AÑO** 2005	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 15 **MES** 07 **AÑO** 2006
CARGO O CONTRATO Profesional Ambiental Sistematizacion y Modelacion de Informacion	**DEPENDENCIA** Facultad Ingenieria Forestal	**DIRECCIÓN** Barrio Santa Elena

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Universidad del Tolima	**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia

DEPARTAMENTO Tolima	**MUNICIPIO** IBAGUÉ	**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD** fif@ut.edu.co
TELÉFONOS 2771212	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 09 **MES** 11 **AÑO** 2004	**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 09 **MES** 05 **AÑO** 2005
CARGO O CONTRATO Profesional Ambiental Caracterización de las áreas suburbanas Ibague	**DEPENDENCIA** Facultad Ingenieria Forestal	**DIRECCIÓN** Barrio Santa Elena

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha _____



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

PACTO DE TRANSPARENCIA

Zarzal, 23 de Junio de 2023

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA
Carrera 9 N° 10 - 36
Zarzal – Valle del Cauca

Referencia: Presentación de oferta a la INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA **No. MC-024-2023**, con objeto: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y LA FORMULACION DEL PROTOCOLO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONDUCENTES A EJECUTAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) ÁRBOL DE LA ESPECIE CEIBA (CEIBA PENTANDRA), UBICADO EN LA ESCOMBRERA MUNICIPAL EL OJACO, MUNICIPIO DE ZARZAL, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Estimados señores:

El abajo firmante, actuando en nombre propio como Ingeniero Forestal – Especializado, y por medio de la presente en desarrollo de la INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA **No. MC-024-2023**, con objeto: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y LA FORMULACION DEL PROTOCOLO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONDUCENTES A EJECUTAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) ÁRBOL DE LA ESPECIE CEIBA (CEIBA PENTANDRA), UBICADO EN LA ESCOMBRERA MUNICIPAL EL OJACO, MUNICIPIO DE ZARZAL, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, presento Pacto de Transparencia, en los siguientes términos:

Para una adecuada interpretación del presente Pacto de Transparencia siempre que la letra inicial de algún término aparezca en mayúscula tendrá el significado que se le asigna en ésta o, de no estar definido, tendrá el significado que se establece en el Pliego de Condiciones o en el Contrato.

El presente Pacto de Transparencia, constituye una manifestación ética de los participantes del Concurso de Méritos y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública.

Como consecuencia de lo anterior, por el presente declaro y por lo mismo me comprometo con las siguientes declaraciones:

(a) Cumplir estrictamente, en su letra y su espíritu la Ley Aplicable.

(b) No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir con las decisiones relacionadas con el Concurso de Méritos.

(c) Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes cualquier ofrecimiento, favores, dádivas prerrogativas, recompensas o gratificaciones efectuadas por Interesados y/o Proponentes a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Concurso de Méritos, durante el proceso, antes del inicio y/o durante la etapa de evaluación, que pueden ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la Adjudicación.

(d) Adicionalmente, en el evento de conocerse casos especiales de corrupción, reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

(e) Hacer un estudio completo del Pliego y del Proyecto a fin de contar con los elementos de juicio e información económica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar una Propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta de tal manera que permita participar en el Concurso de Méritos y en caso de resultar Adjudicatario permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a la ejecución del mismo.

(f) Solicitar u ofrecer cualquier información utilizando los procedimientos previstos en el Pliego de Condiciones.

(g) No hacer arreglos previos con otros Proponentes en participar en el Concurso de Méritos para tratar de influenciar o manipular los resultados de la determinación de la Adjudicación.

(h) No hacer arreglos previos con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la Adjudicación.

(i) Declarar públicamente que se conocen y aceptan las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, lo cual se hace a través de la presentación de la Propuesta.

(j) No utilizar en la etapa de evaluación de las Propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores.

(k) Interpretar de buena fe las normas aplicables al Concurso de Méritos, de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

(l) No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del Concurso de Méritos.

(m) Igualmente se acepta que durante la evaluación de las Propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

(n) En las audiencias abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Interesados y/o Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Concurso de Méritos y las Propuestas.

(o) En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida. Acatar las decisiones de la Agencia y en caso de desacuerdo, en los términos de la Ley Aplicable, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes.

(p) Actuar con lealtad hacia los demás Interesados y/o Proponentes, así como frente a la Agencia. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar el Concurso de Méritos.

(q) Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas o terceros sin contar con las pruebas suficientes, las cuales deberán estar a inmediata disposición de la Agencia para corroborar tales afirmaciones en caso de que se presenten.

(r) Así mismo, Interesado y/o Proponente (en adelante cualquiera los "Obligados"), se comprometen a:

(i) Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta y en la ejecución del Contrato.

(ii) En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto corrupción durante el Concurso de Méritos o con cargo al Contrato, los Obligados darán conocimiento a la Agencia y a las autoridades competentes de la ocurrencia de tal situación y de los pagos hechos hasta la fecha a terceros.

(iii) No ofrecer trabajo como parte del Obligado que resulte Adjudicatario a ningún funcionario público o contratista vinculados en la Agencia ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil a partir de la Adjudicación y hasta el año siguiente a la finalización de la ejecución del Contrato.

(iv) No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas del Concurso de Méritos ni durante la ejecución del Contrato.

Atentamente,



MILTON CESAR GARZON OVALLE
Ingeniero Forestal - Especializado
C. C. No.: 93.180.926 de Lérida - Tolima.

CARTA DE INTENCIÓN Y DISPONIBILIDAD

Zarzal, 23 de Junio de 2023

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZARZAL – VALLE DEL CAUCA
Carrera 9 N° 10 - 36
Zarzal – Valle del Cauca

Referencia: Carta de Intención y Disponibilidad para la INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA **No. MC-024-2023**, con objeto: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y LA FORMULACION DEL PROTOCOLO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONDUCENTES A EJECUTAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) ÁRBOL DE LA ESPECIE CEIBA (CEIBA PENTANDRA), UBICADO EN LA ESCOMBRERA MUNICIPAL EL OJACO, MUNICIPIO DE ZARZAL, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Estimados señores:

Yo, **MILTON CESAR GARZON OVALLE**, identificado con cedula de ciudadanía C.C 93.180.926 de Lérida - Tolima, de profesión Ingeniero Forestal, con Matrícula Profesional Nº 21.433 expedida por el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural.

Declaro que:

1. Que mi tiempo de dedicación es del 100% de acuerdo al requerimiento del pliego de condiciones como profesional de campo, del Proyecto, en caso de ser adjudicado el proceso de contratación denominado, INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA **No. MC-024-2023**, con objeto: CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y LA FORMULACION DEL PROTOCOLO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONDUCENTES A EJECUTAR EL BLOQUEO Y TRASLADO DE UN (1) ÁRBOL DE LA ESPECIE CEIBA (CEIBA PENTANDRA), UBICADO EN LA ESCOMBRERA MUNICIPAL EL OJACO, MUNICIPIO DE ZARZAL, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

2. Que declaro bajo gravedad de juramento que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no he sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de la propuesta.

3. Que manifiesto mi compromiso en la ejecución de las actividades que se deriven del proceso en caso de ser adjudicado al proponente.

Atentamente,



MILTON CESAR GARZON OVALLE
Ingeniero Forestal - Especializado
C. C. No.: 93.180.926 de Lérida - Tolima.



Milton Cesar Garzón Ovalle

42 años
Calle 63 # 1-64. Casa 14. Chapinero Alto
Bogotá - Colombia.
3163399629
milgar200512@gmail.com milgar2005@yahoo.es

ESTUDIOS

2004 Ingeniero Forestal
Ibagué Universidad del Tolima

2007 Especialista en Gestión Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental
Ibagué Universidad del Tolima

IDIOMAS

Español: Natal
Inglés: Básico

EXPERIENCIA LABORAL

De 09/05/2022 a 28/02/2023. Vegachí – Colombia.
WWF - Colombia, Fondo Mundial para la Naturaleza, Proyectos Forestales.
Consultor Forestal
Tareas realizadas: * Participar en las actividades relacionadas con el proyecto 'Institucionalidad y Actualización de Instrumentos Normativos para la Lucha Contra la Deforestación y los Crímenes Ambientales Asociados', para la articulación de acciones y actividades enfocadas al fortalecimiento de capacidades y conocimientos técnicos de las autoridades ambientales, entidades territoriales y comunidades locales en la prevención y reducción de la deforestación, así como en el aprovechamiento y manejo sostenible del bosque natural en el Núcleo Activo de Deforestación – NAD Andina Centro Norte, en la Zona de Reserva Forestal de Ley 2da. de 1959 - Río Magdalena.

* Diseñar y socializar un protocolo técnico para el desarrollo de acciones orientadas a la prevención y mitigación de los agentes causantes de deforestación y que considere la integración de incentivos así como proyectos del sector ambiental, involucrando a las entidades territoriales y las autoridades ambientales.

* Proporcionar asistencia técnica a las entidades territoriales, autoridad ambiental regional y las comunidades locales en temas asociados a sistemas sostenibles de conservación, particularmente en forestería comunitaria, acuerdos de conservación y compromisos de cero deforestación.

De 05/02/2018 a 31/01/2019. Melgar – Colombia.

Auditoría Ambiental S.A.S, Proyectos Ambientales.

Interventor Forestal

Tareas realizadas: * Participar en las actividades relacionadas con Seguridad Industrial, Salud e Higiene solicitadas por la dirección de la compañía Operadora PERENCO OIL AND GAS LIMITED, como simulacros, entrenamientos, reuniones e inspecciones.

* Verificación de las actividades de manejo silvícola correspondiente a la Compensación Forestal del Campo Guando con fines de alimentar los ICAs de los años 2017 y 2018.

* Verificación del Plan de Compensación Forestal del Oleoducto Guando Chicoral.

* Verificación del Plan de Compensación Forestal de la Línea Eléctrica.

* Verificación del proyecto de arreglo y mantenimiento de la cerca perimetral de los lotes de Compensación Forestal.

* Seguimiento al componente biótico de los autos y resoluciones emitidas por las Autoridades Ambientales durante el año 2017 – 2018 a la compañía Operadora PERENCO OIL AND GAS LIMITED.

* Preparar informes diarios de interventoría para la empresa Operadora PERENCO OIL AND GAS LIMITED.

De 01/02/2018 a 01/05/2018. Ibagué – Colombia.

Unión Temporal Forestal – Ambiental 2017, Proyectos Ambientales.

Especialista en Ordenación Forestal

Tareas realizadas: * La revisión y ajuste de la línea base, metodologías y resultados para la versión final del POF jurisdicción de la CAM.

* Apoyar la definición y clasificación de las áreas de ordenación forestal en contexto de la zonificación forestal para la versión final del POF.

* La construcción y análisis de los criterios e indicadores para el desarrollo y aplicación de la matriz de decisiones.

* La elaboración de proyectos relacionados con la formulación del POF versión final y la articulación del conjunto de proyectos-programas producto del proceso de socialización del POF versión preliminar.

* Articular y elaborar la versión final del POF, y del proyecto de acuerdo sobre el POF, para socialización y aprobación ante el Consejo Directivo de la CAM.

De 26/01/2017 a 25/04/2017. Neiva – Colombia.

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental.

Profesional Forestal

Tareas realizadas: * Socialización y armonización de la propuesta de ordenación forestal para el departamento del Huila, en los municipios; EL PITAL, AGRADO, LA ARGENTINA, TESALIA, PAICOL, LA PLATA, NATAGA, IQUIRA, TERUEL, SANTA MARIA, ALGECIRAS, VILLAVIEJA y COLOMBIA.

* Identificación, contacto y convocatoria de los actores que interactúan con la ordenación, el manejo y el uso de los ecosistemas forestales del Huila.

* Organización y realización de los talleres y/o reuniones necesarias a nivel municipal y regional, para socializar y retroalimentar los programas y proyectos descritos en el Plan de Ordenación Forestal.

De 05/02/2016 a 05/12/2016. Neiva – Colombia.

Consorcio Ordenador Forestal, Proyectos Ambientales.

Profesional Forestal

Tareas realizadas: * Elaboración del componente de ordenamiento ambiental del Plan de Ordenación Forestal - POF, para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM.

* Apoyo en el análisis y construcción temática y cartográfica de la propuesta de Zonificación Ambiental y Forestal.

* Apoyo en la construcción y análisis de criterios e indicadores, a partir de información y fuentes secundarias para el desarrollo y aplicación de la matriz de decisiones.

* Apoyo en la definición y caracterización del régimen de ordenación forestal, y la conceptualización de las Unidades de Ordenación Forestal propuestas.

* Participación en todas las reuniones técnicas requeridas por la CAM, en la supervisión de la construcción del Plan de Ordenación Forestal – POF.

De 28/04/2014 a 31/12/2015. Bogotá – Colombia.

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM, Oficina de Control Interno.

Auditor Misional

Tareas realizadas: * Evaluación y seguimiento a los procedimientos e indicadores sobre los proyectos y convenios misionales del instituto.

* Auditorías y seguimientos a los procesos relacionados con la investigación y conocimiento Hidrológico, Meteorológico y Ambiental y de prestación de servicios hidrometeorológicos y ambientales, tanto en el nivel central como en las Áreas Operativas.

* Apoyo y seguimiento al cumplimiento de los reportes de avance del Plan de Mejoramiento suscritos entre la Contraloría y el Instituto.

De 24/06/2013 a 30/04/2014. Pereira – Colombia.

Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, Gobernanza Forestal.

Profesional Forestal

Tareas realizadas: * Acompañamiento técnico a las CAR socias para cumplir con los indicadores verificables del marco lógico y Plan Operativo Anual para la región conformada por los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima.

* Consolidación y presentación semestral de información estadística forestal (operativos, aprovechamientos forestales, movilización de productos forestales, infracciones forestales, sanciones, establecimientos de transformación y comercialización de productos forestales, etc.) generada por las CAR de cobertura de acción.

* Apoyo a las CAR socias en el proceso de aplicación de los criterios e indicadores de manejo forestal sostenible, y en la implementación de la metodología para calcular el índice de ilegalidad forestal.

De 16/04/2012 a 18/04/2013. Pore y Paz de Ariporo – Colombia.

Ingeniería y Proyectos Regionales – INPRO LTDA, Proyectos Ambientales.

Profesional Forestal

Tareas realizadas: * Dirección y asistencia técnica forestal para el establecimiento y mantenimiento de 90 hectáreas de plantación forestal comercial en los municipios de Pore y Paz de Ariporo, departamento de Casanare.

* Apoyo y coordinación de labores de campo para la selección de áreas y establecimiento de plantaciones.

* Planificación y ejecución de actividades en terreno para los respectivos mantenimientos de la plantación forestal.

De 13/06/2011 a 12/04/2012. Bogotá – Colombia.

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y Universidad del Tolima, Proyectos Ambientales.

Profesional Ambiental

Tareas realizadas: * Elaboración del marco de referencia para la caracterización cualitativa y cuantitativa del recurso hídrico del Proyecto "Formulación del Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora Páramos de Guargua y Laguna Verde".

* Análisis de parámetros hidrológicos y meteorológicos, caracterización ambiental del proyecto.

* Apoyo a la cartografía temática y proposición de criterios para la zonificación ambiental.

* Definición y estructuración de perfiles de proyecto para el Plan de Manejo Ambiental.

De 29/01/2010 a 12/11/2010. Bogotá – Colombia.

Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, Subdirección de Recursos Naturales.

Profesional Forestal

Tareas realizadas: * Elaboración de la fase de Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas de los Ríos Pamplonita, Zulia y Algodonal.

* Elaboración de la fase de Ejecución de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas de los Ríos Pamplonita, Zulia y Algodonal.

* Elaboración de la fase de Evaluación y Seguimiento de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas de los Ríos Pamplonita, Zulia y Algodonal.

De 25/01/2010 a 30/03/2012. Bogotá – Colombia.

Ingeniería y Proyectos Regionales – INPRO LTDA, Proyectos Ambientales.

Evaluador y Auditor Ambiental

Tareas realizadas: * Apoyo a la planeación, dirección y control de los planes y procedimientos acordados en el sistema de gestión y calidad ambiental de los proyectos.

* Coordinación de las labores relacionadas con la formación y capacitación de personal de los proyectos.

* Elaboración de planes de trabajo estipulando tiempos y prioridades, de conformidad con los procesos de auditoría internos y externos requeridos por la empresa.

De 23/06/2009 a 22/01/2010. Bogotá – Colombia.

Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ, Subdirección de Políticas Ambientales.

Profesional Forestal

Tareas realizadas: * Organización y ejecución de eventos de extensión forestal del proyecto "Protección de las fuentes de agua y establecimiento de conectividad del paisaje en la unidad de manejo del río La Vieja y el río Roble, en los municipios de Filandia, Salento, Montenegro y Quimbaya en el Quindío".

* Apoyo a la formulación y concertación del proyecto operativo en las zonas de trabajo.

* Definición y aplicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación del proyecto.

De 07/04/2008 a 06/11/2008. Bogotá – Colombia.

Asociación de Ingenieros de la Universidad Militar Nueva Granada, Proyectos Ambientales.

Profesional Ambiental

Tareas realizadas: * Caracterización cualitativa y cuantitativa del recurso hídrico del Proyecto "Formulación del Plan de Ordenación y Manejo del Río Juan Amarillo".

* Análisis de parámetros hidrológicos y meteorológicos, caracterización ambiental del proyecto.

* Apoyo a la cartografía temática y proposición de criterios para la zonificación ambiental.

De 12/11/2006 a 12/11/2007. Obando – Colombia.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y Universidad del Tolima, Proyectos Ambientales.

Profesional Ambiental

Tareas realizadas: * Caracterización cualitativa y cuantitativa del recurso hídrico del Proyecto "Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Obando".

* Análisis de parámetros hidrológicos y meteorológicos, caracterización ambiental del proyecto.

* Apoyo a la cartografía temática y proposición de criterios para la zonificación ambiental.

De 01/11/2005 a 27/05/2006. Ibagué – Colombia.

Planeación Municipal de Ibagué - Universidad del Tolima, Proyectos Ambientales.

Profesional Ambiental

Tareas realizadas: * Apoyo al proceso de "Revisión y Ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué", en cuanto a la Caracterización y zonificación ambiental.

* Planteamiento de nuevas estrategias de gestión y planificación del territorio.

* Conceptualización y proposición de modificación de artículos del POT - Ibagué, en el contexto rural y ambiental.

De 15/07/2005 a 15/07/2006. Ibagué – Colombia.

Organización Internacional De Maderas Tropicales – OIMT y Universidad del Tolima, Proyectos Ambientales.

Profesional Ambiental

Tareas realizadas: * Procesamiento y análisis de información climatológica y de suelos, y su incorporación a la caracterización ambiental de núcleos forestales competitivos.

* Apoyo al análisis y evaluación de la zonificación ambiental forestal para los departamentos del Tolima, Caldas, Risaralda, Huila, Valle del Cauca, Nariño, Quindío y Cauca.

De 09/11/2004 a 09/05/2005. Ibagué – Colombia.

Alcaldía Municipal de Ibagué - Universidad del Tolima, Proyectos Ambientales.

Profesional Ambiental

Tareas realizadas: * Procesamiento y análisis de parámetros hidrológicos y meteorológicos del Proyecto "Caracterización y Delimitación de Áreas Suburbanas del Municipio de Ibagué".

* Modelación hidrológica y generación de cartografía temática de zonas inundables.

Programas manejados: Word, Excel, Powerpoint, AutoCAD, ArcGIS.

REFERENCIAS LABORALES

Osiris Peralta Ardila
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM. Neiva - Colombia.
Profesional Especializado - Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental.
Teléfono: 8765017, Ext: 115 - 3138863455 E-mail: operalta@cam.gov.co

María Eugenia Patiño Jurado
Instituto de Hidrología, Meteorología Y Estudios Ambientales – IDEAM. Bogotá - Colombia.
Jefe de Control Interno.
Teléfono: 3527160 - 3002153643 E-mail: mpatino@ideam.gov.co

José Gregorio Villamil
Auditoría Ambiental SAS. Bogotá - Colombia.
Asesor
Teléfono: 6211080 - 2562680 E-mail: joseg.villamil@auditoriaambiental.com

REFERENCIAS PERSONALES

Henry Garzón Sánchez
Tío. Ibagué - Colombia.
Profesor del Programa de Ingeniería Forestal de la Universidad Del Tolima.
Teléfono: 2771212 - 3153206545
E-mail: hgarzon@ut.edu.co

Alexandra Toro Messa
Esposa. Bogotá - Colombia.
Profesional del Área Financiera UNODC – Colombia.
Teléfono: 6467000 - 3128328179
E-mail: altome09@gmail.com

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

Curso de “CONTROL DE EMERGENCIAS CON SUSTANCIAS PELIGROSAS”. STAR*LIFE – Capacitación y Asesorías en Emergencias. Melgar. Septiembre 29 de 2018.

Curso Virtual “ESTRUCTURACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE HALLAZGOS”. Auditoría General de la República y la Universidad de Pamplona. Bogotá. Agosto 18 a Septiembre 27 de 2015.

Curso de Auditor Interno ISO 19011 con énfasis en normas NTC GP 1000:2009 e ISO 9001:2008. ESAP- Subdirección de Proyección Institucional. Bogotá. Noviembre 12 al 24 de 2014.

V Congreso Nacional de Cuencas Hidrográficas. “EL AGUA ES DESARROLLO VIDA Y PAZ”. Gobernación del Valle del Cauca y Corpocuencas. Cali. Abril 25 al 27 de 2005.

Para todos los efectos legales, certifico que toda la información suministrada en esta hoja de vida es cierta (Art 62 Numeral 1 del CST) y puede ser verificada.



MILTON CESAR GARZON OVALLE
C.C. 93’180.926 de Lérida- Tolima

La República de Colombia

Y en su nombre

El Colegio

Arturo Mejia Jaramillo

Lerida - Tolima

Aprobado por La Gobernación del Departamento del Tolima
según Resolución No 289 de junio 29 de 1994.

Confiere a:

Miltón Cesar Garzón Ovalle

Identificado(a) con la T.I. 800630-00667 de Lérida(Tol)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Acta General de Graduación No 14 de diciembre 1 de 1995
Folio No 28. Este Diploma no debe ser registrado ante La Secretaría de Educación y Cultura (Decreto No 921 de Mayo 6 de 1994.)

RECTOR

Rector

SECRETARIO HABILITADO

Secretario

Dado en Lerida a los días de Diciembre de 1995.

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Ingeniero Forestal

A

Milton César Garzón Ovalle

C.C. No. 93.130.926 expedida en Lérida

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 10 de 2004

El Decano de la Facultad
EXENTO Registro Postal,
Artículo 62 Dec. Nal 2150/95

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 8
Folio No. 131
Registro No. 359#3

34435

ACTA DE GRADO NUMERO 254

Registro No.35943. Folio No.131. Libro No. 8

En Ibagué, a las 9:00 de la mañana del viernes 10 de diciembre de 2004 se reunieron en el Aula Múltiple de la Universidad del Tolima, presididos por el Doctor JESUS RAMON RIVERA BULLA Rector, el Doctor RAFAEL VARGAS RIOS, Decano de la Facultad de INGENIERIA FORESTAL y El Doctor HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO, Secretario General de la Universidad, con el objeto de proceder a la graduacion de Garzón Ovalle Milton César , documento de identidad C.C No. 93.180.926 expedido en LÉRIDA como Ingeniero Forestal.

El graduando presentó el trabajo de grado titulado : ANALISIS DE LOS EXPEDIENTES DE APROVECHAMIENTO FORESTAL OTORGADOS A PARTIR DEL AÑO 2000 HASTA EL AÑO 2003 PARA LAS CORPORACIONES CVC, CARDER Y CRQ, CON AREA SOBRE EL RIO LA VIEJA.
Calificación : APROBADO

El señor Rector le recibió el juramento y le entrego el titulo que lo acredita como Ingeniero Forestal.

A las 10:00 del(a) mañana se dió por terminada la ceremonia de grado.

El secretario General leyó la presente acta la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR,
(Fdo.)JESUS RAMON RIVERA BULLA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA FORESTAL,
(Fdo.) RAFAEL VARGAS RIOS

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD,
(Fdo.) HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO

HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO
Secretario General

Es copia,
Ibague, 10 de diciembre de 2004

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en Gestión Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental

A

Miltón César Garzón Ovalle

C.C. No. 93.180.926 expedida en Lérida

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Junio 8 de 2007

El Decano de la Facultad

EXENTO Registro Dptal.
Artículo 62 Dec. Nal 2150/95

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 10
Folio No. 19

ACTA DE GRADO NUMERO 277

Registro No. 43943 Folio No. 19 Libro No. 10

En Ibagué, a las 11:00 de la MAÑANA del viernes 8 de junio del año 2007, se reunieron en el Aula Múltiple de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor RAFAEL VARGAS RIOS, Decano de la Facultad de INGENIERIA FORESTAL y la doctora FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de Garzón Ovalle Miltón César, identificado con Cédula de Ciudadanía número 93180926 expedida en Lérida, como Especialista en Gestión Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental.

El graduando presento el trabajo de grado titulado: "Evaluación de los Impactos Ambientales generados por Asentamientos Humanos en la Quebrada Los Muertos del Municipio de Rovira - Tolima". Calificación: SOBRESALIENTE

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Especialista en Gestión Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental**.

A las 12:30 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA FORESTAL
(Fdo.) RAFAEL VARGAS RIOS

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT

FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 8 de junio de 2007

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ACIF

codfo

FAO

VII CONGRESO FORESTAL NACIONAL

BOSQUES PARA LA PAZ

IDENTIFICACIÓN DE ALTERNATIVAS DE DESARROLLO FORESTAL Y AGROFORESTAL PARA ÁREAS EN CONFLICTO

Certifican que:

MILTON CESAR GARZON OVALLE

c.c. 93.180.926

Participó en el **VII CONGRESO FORESTAL NACIONAL BOSQUES PARA LA PAZ,** realizado los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2000 en el Centro de Eventos de la Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá, D.C.

ÁNGELA ANDRADE PÉREZ
Directora Técnica de Ecosistemas
Ministerio del Medio Ambiente

ALBERTO LEGUIZAMO BARBOSA
Presidente ACIF - Director Ejecutivo CODFO

LUIS JORGE PULIDO YAZO
Oficial de Programas FAO

Grupo Editorial Gaia tel. 4429145

DEPARTAMENTO DEL HUILA

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARIA DE DESARROLLO AGOPECUARIO Y MINERO

CERTIFICA
Que MILTON CESAR GARZON OVALLE
CC. 93.180.926 expedida en Lérida (Tolima)

Participó como asistente al Seminario-Taller sobre
"Planificación, Manejo y Gestión Integral y Sustentable de Cuencas Hidrográficas"

Durante el periodo comprendido entre el 13 al 15 de febrero de 2002, con una intensidad de 24 horas.

Neiva (Huila), febrero 15 de 2002

ALBERTO BORRERO BRUNNER
Secretario de Desarrollo Agropecuario y minero

HENRY GARZON SÁNCHEZ
Ing. Forestal, M.S. en Cuencas Hidrográficas – Instructor

MARIO RAFAEL AMARIZ ZÚÑIGA
Ing. Forestal, Especialista Suelos, Aguas y Bosques – Coordinador Operativo

ACIF

codfo

FAO

2002 Año Internacional de las MONTAÑAS

IV CONGRESO NACIONAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS

Escenario para la Integración Interdisciplinaria y la Planificación de los Recursos Naturales, que contribuye al Desarrollo Local, Regional y Nacional

Certifican que:

GARZON OVALLE MILTON CESAR

C.C. 93.180.926

Participó en el IV CONGRESO NACIONAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, realizado los días 23, 24, y 25 de Octubre de 2002 en la Biblioteca Virgilio Barco, Bogotá, D.C.

MARIA JOSE de O. ZIMMERMANN
Representante para Colombia FAO

ALBERTO LEGUIZAMO BARBOSA
Presidente ACIF

CARLOS A.BERNAL BENAVIDES
Director Ejecutivo (e) CODFO

DAYSER Diseño e Impresión Tel.: 6820457

GOBRNACION DEL
VALLE DEL CAUCA

LA CORPORACION VALLECAUCANA DE CUENCAS
HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE
'CORPOCUENCAS'

CERTIFICA QUE:

MILTON CESAR GARZON OVALLE

Participó en el V Congreso Nacional de Cuencas Hidrográficas,
del 25 al 27 de abril de 2005.

En constancia se firma en Santiago de Cali, el 27 de Abril de 2005.

RUTH AMPARO ERASO
PAAR

FRANCISCO QUIROGA
ACIF

GUILLERMO HURTADO
CORPOCUENCAS

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

CERTIFICA QUE

Milton Cesar Garzon
C.C. No. 93.180.926

Participó en el

CURSO DE AUDITOR INTERNO ISO19011:2011 CON ÉNFASIS EN NORMAS NTC GP 1000:2009 E ISO 9001:2008

Realizado en Bogotá D.C., los días 12,14 y 24 de noviembre de 2014 con una intensidad de 30 horas académicas
Para constancia, se expide en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2014.

ZULLY DAVID HOYOS
Subdirectora de Proyección Institucional
ESAP

Academia virtual

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Auditoría General de la República y la Universidad de Pamplona

hace constar que

MILTON CESAR GARZON OVALLE

Con cédula de ciudadanía No. 93188626

Participó y aprobó el curso virtual

Estructuración y Configuración de Hallazgos

Realizado por medio de la Academia Virtual, del 18 de Agosto al 27 de Septiembre de 2015
con una duración de 40 horas

Dado en Bogotá DC. a los 27 días del mes de Septiembre de 2015

PAMPLONA

Rector Universidad de Pamplona

Auditor General de la República

AUDITORÍA

CeFi
Centro de Formación Integral

STAR LIFE
CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS EN EMERGENCIAS

StarLife y el Centro de Formación Integral CeFi
Hace Constar que:

GARZÓN OVALLE MILTON CESAR

Identificado (a) con Documento Numero; ***93.180.926***,

Asistió y Aprobó el Curso en:

CONTROL DE EMERGENCIAS CON SUSTANCIAS PELIGROSAS

Con una intensidad de Diez (10) Horas

La presente se firma a los 29 Días del mes de Septiembre del 2018
en Melgar, Tolima

SAMIR GIOVANNY SÁNCHEZ
Director StarLife

WILLIAM DARIO RODRIGUEZ
Coordinador Centro de Formación
CeFi

COD: SP0002

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO DE "CARACTERIZACIÓN YDELIMITACIÓN DE AREAS SUBURBANAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE"

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero Forestal MILTON CESAR GARZON OVALLE, identificado con C.C. 93'180.926 de Lérida, participo en el proyecto de "Caracterizaciòn y delimitacion de áreas suburbanas de Ibagué", en el marco del convenio # 0119 suscrito el 9 de noviembre de 2004, entre la Alcaldia Municipal de Ibagué y la Universidad del Tolima, como asesor del componente hidroclimatico, durante el periodo de noviembre del 2004 hasta mayo de 2005, realizando las siguientes actividades:

1. Procesamiento e interpretación de las variables climáticas.
2. Generación de mapas de Isoyetas, zonas de vida y clasificación climática.
3. Procesamiento e interpretación de caudales.
4. Modelación hidrológica.
5. Generación de mapa de zonas inundables.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de Junio de 2005.

HENRY GARZON SANCHEZ
M. Sc. CUENCAS HIDROGRAFICAS
Director del Proyecto "Caracterización y Delimitación de áreas suburbanas de Ibagué".

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

EL DIRECTOR TECNICO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO DE "REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE – CONTEXTO RURAL"

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero Forestal MILTON CESAR GARZON OVALLE, identificado con C.C. 93'180.926 de Lérida, participo en el proceso de "Revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial del municipio de Ibagué – contexto rural", en el marco del convenio # 0154 suscrito en 1 de noviembre de 2005, entre la Alcaldía Municipal de Ibagué y la Universidad del Tolima, como Asesor del Componente de Zonificación Ambiental, durante el periodo de noviembre de 2005 hasta mayo de 2006.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los diez (10) dias del mes de Junio de 2006

HENRY GARZON SANCHEZ
M. Sc CUENCAS HIDROGRAFICAS
Director técnico administrativo del proyecto de "revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial del municipio de Ibagué – contexto rural".

A.A.546 PBX 2644219 – FAX(982) 644869 9800665348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E – mail: ut@.ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué – Tolima – Colombia.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

EL SUSCRITO EXPERTO NACIONAL DEL PROYECTO "SISTEMATIZACIÓN Y MODELACIÓN DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA LA CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS A LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MADERABLES"

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero Forestal MILTON CESAR GARZON OVALLE, identificado con C.C. 93'180.926 de Lérida, participo como asesor profesional en el proyecto en mención, suscrito por convenio PD 203/03 de 2004 entre la Organización Internacional de Maderas Tropicales, Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Universidad del Tolima, realizando durante el periodo comprendido entre el 15 de Julio de 2005 y el 15 de Julio de 2006, las siguientes actividades:

1. Procesamiento y análisis de información climatológica (precipitación, temperatura, brillo solar y balance hídrico) a nivel mensual y diario; y su incorporación a la caracterización ambiental de núcleos forestales competitivos del proyecto en mención.

2. Procesamiento y análisis de información de suelos e incorporación a la caracterización ambiental de núcleos forestales competitivos del proyecto en mención.

3. Apoyo al análisis y evaluación de la zonificación forestal en los departamentos Tolima, Caldas, Risaralda, Huila, Valle del Cauca, Nariño, Quindío y Cauca, como área y/o cobertura regional del proyecto mencionado.

Se expide a solicitud del interesado(a) al día uno (1) del mes de Agosto del año 2006.

HENRY GARZON SANCHEZ
M. Sc. CUENCAS HIDROGRAFICAS
Asesor Experto Nacional del Proyecto

A.A. 546 PBX 2614215 - FAX(057) 2644868 9800665346
INTERNET: http://www.ut.edu.co E - mail: ut@ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué - Tolima - Colombia

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

EL DIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO DE "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO OBANDO"

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero Forestal MILTON CESAR GARZON OVALLE, identificado con C.C. 93'180.926 de Lérida (Tolima), participa del proceso de "FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO OBANDO", en el marco del convenio Nº 048 de 2006, suscrito entre la CVC y la Universidad del Tolima, como asesor del componente Hidroclimatologico y del Sistema de Información Geográfico para la cuenca.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 20 días del mes de Junio de 2007.

HENRY GARZON SÁNCHEZ
M. Sc. CUENCAS HIDROGRÁFICAS
Director técnico administrativo del proyecto "Formulación del plan de ordenamiento y manejo de la cuenca hidrográfica del río Obando"

A.A.546 PBX 2644219 - FAX(9821) 644869 9800665348
INTERNET: http://www.ut.edu.co E - mail: ut@ut.edu.co
Barrio Santa Elena
Ibagué - Tolima - Colombia

ASICUM

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
NIT 830078640-7

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE ASICUM

HACE CONSTAR

A QUIEN INTERESE

Que el señor MILTON CESAR GARZÓN, identificado con cedula de ciudadanía numero 93.180.926, prestó sus servicios para la Asociación de Ingenieros de la Universidad Militar Nueva Granada - ASICUM por Orden Contractual de Prestación de Servicios devengando unos honorarios de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/LEG ($ 2.400.000), desde el día 7 de abril de 2008, hatsa el 6 de noviembre de 2008, desempeñándose como Especialista Ambiental, Profesional en el área de climatología y componente ambiental dentro de los Contratos y/o Convenios Interadministrativos, suscritos entra la Universidad Militar Nueva Granada – UMNG y las distintas entidades públicas y/o privadas y de conformidad con las cartas de acuerdo, que en consecuencia se suscriben entre la Universidad Militar Nueva Granada – UMNG y la Asociación de Ingenieros de la Universidad Militar Nueva Granada – ASICUM.

Se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil nueve (2009).

Cordialmente,

GENSER EFREN CALDERON REYES
Presidente ASICUM

CRA 11 N° 101-80 Bogotá, Colombia
PBX 6343200 – 2757300 ext 3501 317-4017536
asicum@gmail.com

Armenia, 27 de Octubre de 2009.

CERTIFICADO No. 331
NIT. 890.000.447 - 8

LA SUBDIRECTORA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CRQ

HACE CONSTAR

Una vez revisados los archivos de la entidad, se pudo evidenciar que, el Señor **MILTON CESAR GARZON OVALLE** identificado con Cedula de Ciudadania No. 93.180.926 de Lérida Tolima se encuentra prestando sus servicios a la entidad mediante:

- **CONTRATO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL NO. 357 CRÉDITO BID 1556/OC-CO** del 18 de Junio de 2009 cuyo objeto consiste en prestar asistencia técnica y acompañamiento en la ejecución del proyecto contemplado dentro del programa de apoyo al sistema nacional ambiental **SINA II-FONAM-CRQ**, en cumplimiento del proyecto *"protección de las fuentes de agua y establecimiento de conectividad del paisaje en la unidad de manejo del Río la Vieja y el Río Roble, en los municipios de Filandia, Salento, Montenegro y Quimbaya en el Departamento del Quindío"*.

DURACION ESTIMADA: Siete (07) Meses
VALOR TOTAL: $16.100.000 M/Cte.
FECHA DE INICIO: 23 de Junio 2009

OBLIGACIONES:

A. Promoción y divulgación del proyecto
B. Organizar y ejecutar los eventos de extensión forestal con base a los módulos de capacitación
C. Apoyar la formulación y concertación del proyecto operativo en las zonas de trabajo
D. Definición y aplicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación de proyecto
E. Establecimiento y seguimiento de paneles de muestreo permanente en las herramientas de manejo del paisaje.
F. Elaborar y alimentar la base de datos del proyecto
G. Asesorar y supervisar la ejecución presupuestal y pagos de convenios operativos en la función de los convenios con las organizaciones de base.

Calle 19N No. 19-55 Tel: (6) 746 0600 - Fax (6) 7498021 A.A. 751
Línea Gratuita 01 8000 916625
E-Mail:crq@crq.gov.co - Web: www.crq.gov.co - Armenia - Quindío - Colombia

H. Consolidar y presentar informes de la ejecución mensual, semestral, anual del programa
I. Analizar y sistematizar resultados del proceso de seguimiento y evaluación
J. Apoyar el trabajo del técnico operativo de la zona.
K. Concertar con las demás instituciones y coordinar los programas de trabajo en función de los convenios finales con los a portantes.

La información aquí plasmada se basa en los documentos de los interventores sobre la ejecución del Contrato

Para constancia se firma a los veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2009.

NUBIA ZAPATA VARGAS
Subdirectora Operativa,
Administrativa y Financiera

En la copia se adhieren y se anulan estampillas Prohospital de $1.500 según Decreto 1412 del 30 de Diciembre de 2008 y Resolución No.1627 del 27 de Diciembre de 2005 y estampillas Prodesarrollo de $1.500 según el Decreto 1401 del 23 de Diciembre del 2008 y Decreto 199 del 28 de Febrero de 2005.

Revisó: Gloria Elena Ocampo E
Profesional Especializada – Talento Humano

Proyectó y elaboró: AJCV

INPRO LTDA.

INGENIERIA Y PROYECTOS REGIONALES

"Apoyo al Desarrollo Protegiendo el Medio Ambiente"

EI SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA INGENIERA Y PROYECTOS REGIONALES - INPRO LTDA.

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero **MILTON CESAR GARZÓN OVALLE**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 93.180.926 de Lérida - Tolima, prestó sus servicios profesionales a esta empresa, teniendo a su cargo la responsabilidad de Evaluador y Auditor Ambiental de Proyectos de Consultoría realizados para entidades públicas y privadas. Las funciones específicas desarrolladas fueron las siguientes:

a) Apoyo a la planeación, dirección y control de los planes y procedimientos acordados en el sistema de gestión y calidad ambiental de cada proyecto.

b) Evaluación y desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades establecidos, determinando el cumplimiento de las metas de acuerdo a la programación.

c) Coordinación de las labores relacionadas con la formación y capacitación del personal.

d) Elaboración de planes de trabajo, estipulando tiempos y prioridades, de conformidad con los procesos de auditoría internos y externos requeridos por la empresa.

e) Apoyo en la preparación y entrega de informes parciales y finales, para la revisión y toma de decisiones.

Los servicios profesionales prestados por el Ingeniero Garzón se efectuaron durante el periodo comprendido entre el 25 de Enero de 2010 al 30 de Marzo de 2012.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Bogotá D.C. a los tres días del mes de Abril de 2012.

Atentamente,



REYNALDO PRIETO MENDOZA
Gerente INPRO LTDA.

Calle 41 Nº. 26 - 07 Int. 2 – Teléfono 609 83 14 - Fax: 800 78 92 – Bogotá, D.C. E-mail: inproltda@yahoo.es

CORPONOR

República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

CERTIFICA QUE:

MILTON CESAR GARZON OVALLE, identificado con C.C N° 93.180.926 expedida en Lédira Tolima, ejecuto el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios No.176 suscrito el 29 de Enero del 2010, cuyo objeto fue P DE S PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE LAS FASES DE FORMULACION, EJECUCION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ORDENCION Y MANEJO DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS PAMPLONITA, ZULIA Y ALGODONAL; por un valor de $17.400.000 y con una duración de 6 Meses.

El objeto contractual se ejecuto en un 100%

Se expide la presente a solicitud del interesado, en San José de Cúcuta, a los Nueve (09) dias del mes de Agosto de dos mil diez (2010).

JOSE CACERES CABALLERO

Mayra.

CORPONOR

República de Colombia
Sistema Nacional Ambiental SINA
Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

CERTIFICA QUE:

MILTON CESAR GARZON OVALLE, identificado con C.C N° 93.180.926 expedida en Lérida Tolima, ejecuto el siguiente contrato:

Contrato de Prestación de Servicios No.171 suscrito el 13 de Septiembre del 2010, cuyo objeto fue P DE S PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA INCORPORAR A LA METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA (MGA) DOS (2) PROYECTOS DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LOS RÍOS PAMPLONITA Y ZULIA Y COORDINAR LA REALIZACIÓN DE LOS AJUSTES A LOS DOCUMENTOS FINALES DE CADA UNO DE LOS PLANES; por un valor de $5.800.000 y con una duración de 2 Meses.

El objeto contractual se ejecuto en un 100%

Se expide la presente a solicitud del interesado, en San José de Cúcuta, a los Diecinueve días (19) días del mes de Septiembre de dos mil diez (2010).

JOSE CACERES CABALLERO

Mayra.

PROYECTO FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA PÁRAMO DE GUARGUA Y LAGUNA VERDE Y LOS DISTRITOS DE MANEJO INTEGRADO PÁRAMO DE GUERRERO Y PÁRAMO DE GUARGUA Y LAGUNA VERDE.

Convenio Interadministrativo 0788, CAR - Universidad de Tolima.

EL COORDINADOR TECNICO DEL PROYECTO

HACE CONSTAR:

Que el señor MILTON CESAR GARZON OVALLE, identificado con cedula de ciudadanía Nº 93´180.926 de Lérida - Tolima, cumplió a cabalidad con el objeto de contrato de prestación de servicios CPS–631-11, por un valor de $40.000.000 de pesos moneda corriente, con duración de 10 meses a partir del 13 de Junio de 2011 hasta el 12 de Abril del 2012. Ejecutando las siguientes actividades:

- Elaboración del marco de referencia para la caracterización cualitativa y cuantitativa del recurso hídrico.
- Análisis de parámetros hidrológicos y meteorológicos, apoyo a la cartografía temática y proposición de criterios para la zonificación Ambiental.
- Definición y estructuración de perfiles de proyecto para el plan de manejo ambiental.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Ibagué a los diez (10) días del mes de Julio de 2012.

RAFAEL VARGAS RIOS
Coordinador del proyecto

INPRO LTDA.

INGENIERIA Y PROYECTOS REGIONALES
"Apoyo al Desarrollo Protegiendo el Medio Ambiente"

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA INGENIERÍA Y PROYECTOS REGIONALES - INPRO LTDA

CERTIFICA :

Que el Ingeniero Forestal MILTON CESAR GARZON OVALLE, identificado con cedula de ciudadanía Nº 93´180.926 de Lérida - Tolima, presto sus servicios profesionales a esta empresa desarrollando los siguientes objetivos según Orden de Servicios No INP- 054/2012, cumpliendo el siguiente objeto y alcance:

Prestar servicios de dirección y asesoría técnica para los proyectos de reforestación que se llevaron a cabo para la Gobernación de Casanare- Secretaria de Agricultura, comprendiendo el establecimiento y mantenimiento de 90 hectáreas de plantación forestal comercial en los municipios de Pore y Paz de Ariporo, Departamento de Casanare, con el siguiente alcance:

a) Dirección y asistencia técnica forestal necesaria a las comunidades participantes del proceso de establecimiento y mantenimiento de la plantación.
b) Apoyar y coordinar las labores de campo necesarias para la selección de áreas y el establecimiento de las plantaciones.
c) Planificar y ejecutar las actividades en terreno para los respectivos mantenimientos de la plantación forestal.
d) Entrega de informes parciales y finales para el conjunto de labores desarrolladas en campo y oficina

Los trabajos prestados por el Ingeniero Garzón se efectuaron durante el periodo comprendido entre el 16 de Abril de 2012 y el 18 de Abril de 2013.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá a los veintidós (22) días del mes de Abril de 2013.

REYNALDO PRIETO MENDOZA
Gerente INPRO LTDA

Calle 41 Nº. 26 - 07 Int. 2 – Teléfono 609 83 14 - Fax: 800 78 92 – Bogotá, D.C. E-mail: inproltda@yahoo.es

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DE RISARALDA -CARDER-
CERTIFICA:

Que la razón social **MILTON CESAR GARZON OVALLE** con número de identificación **93180926** ha ejecutado contratos de acuerdo a las siguientes especificaciones:

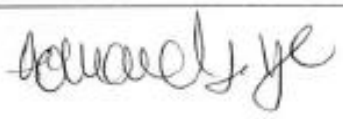
VIGENCIA	2013
CATEGORÍA	Contrato
CONTRATO N°	266
CLASE	PRESTACION DE SERVICIOS
FECHA ELABORACIÓN	20/06/2013
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo de las actividades propuestas por la Accion ?Posicionamiento de la Gobernanza Forestal en Colombia? en cuanto a lo relacionado con el acompa?amiento tecnico a las entidades socias para cumplir con los indicadores verificables objetivamente del Marco Logico y Plan Operativo Anual del a?o tres (3) de ejecucion, para la region conformada por los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindio y Tolima
FECHA INICIO	24/06/2013
FECHA FINALIZACIÓN	03/06/2014
VALOR	27951000

IRMA CECILIA CARDONA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL
EIPIBRH3ZW
Código de verificación

Certificado generado el 11/03/2014 10:03 am
Total registros: 1
Código de verificación: EIPIBRH3ZW
Consulte este certificado en www.carderg.xxx sección Servicios, información al ciudadano -> Servicios en línea -> Certificados de Contratación

Revisado el siguiente expediente contractual que reposa en el archivo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM - se registraron los siguientes datos:

Número de contrato:	**088 de 2014**	
Nombre o razón social del contratante:	**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**	**NIT: 830.000.602-5**
Nombre o razón social del contratista:	**MILTON CÉSAR GARZÓN OVALLE**	**C.C. 93.180.926**
Objeto del contrato:	Prestar los servicios profesionales en la Oficina de Control Interno del IDEAM, para la aplicación de técnicas de auditoria y demás instrumentos de medición, seguimiento y evaluación, especificamente en los procesos misionales, fortaleciendo el sistema de control interno en las dependencias del instituto, con un cumplimiento eficiente, ágil y oportuno de las actividades propias de la oficina y su contribución al logro de los objetivos institucionales.	
Obligaciones del contratista:	Además de las inherentes a la ejecución contractual, EL CONTRATISTA deberá: **a)** Elaborar el plan de trabajo con el respectivo cronograma, con base en el cual se desarrollarán las actividades relacionadas con el objeto contractual. **b)** Realizar auditorias y seguimientos a los procesos relacionados con la Investigación y Conocimiento Hidrológico, Meteorológico y Ambiental a las áreas misionales tanto en el nivel central como en las áreas operativas, con el fin de determinar el cumplimiento de la normatividad vigente. **d)** Apoyar el seguimiento al cumplimiento y a los reportes de avances del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloria y el Instituto en las temáticas que le sean asignados por el Jefe de la Oficina de Control Interno, proyectando los respectivos informes. **f)** Participar en las reuniones de coordinación que programe el Jefe de la Oficina de Control Interno. **g)** Acoger las recomendaciones y observaciones que efectúe el supervisor del contrato y asistir a las reuniones que sean programadas con el propósito de efectuar un seguimiento a las actividades del mismo. **h)** Presentar al supervisor del contrato el informe mensual de actividades o asuntos asignados, asi como los demás informes que se soliciten. j) Dar cumplimiento a todas las normas legales vigentes y técnicas sobre protección ambiental, especialmente con el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, asi como a las normas, manuales, procedimientos y guias que EL INSTITUTO	

	establezca sobre este tema en particular. l) Desarrollar las actividades relacionadas con el objeto del presente contrato de conformidad con los parámetros del Sistema de Gestión Integrado del Instituto. **m)** Elaborar informe mensual de actividades.	
Cesión contrato de prestación de servicios Lady Marina Echeverry Orjuela a Milton César Garzón Ovalle	**CLÁUSULA PRIMERA: LA CEDENTE**, cede el Contrato No. 088 de 2014 suscrito con el IDEAM a favor de **EL CESIONARIO, MILTON CÉSAR GARZÓN OVALLE**, en el estado en que se encuentra, a partir del día 28 de abril de 2014. **CLÁUSULA SEGUNDA: EL CESIONARIO** acepta todos los derechos y obligaciones que se desprendan del contrato cedido, en los términos y condiciones pactados en el mismo a partir de la fecha de la presente cesión.	
Plazo del contrato:	Plazo Inicial: once (11) meses y diez (10) días, sin superar el 31 de diciembre de 2014, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	Inicio Cesión: 28 de abril de 2014
	Plazo Total Cesionario: ocho (8) meses y tres (3) días.	Terminación: 31 de diciembre de 2014
Valor del contrato:	Valor inicial: $ 41.933.334 Valor a partir de la cesión: $ 29.970.004	
Estado del contrato:	En ejecución	
Persona facultada para expedirla:	**ADRIANA YAZMIN PORTILLO TRUJILLO** Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Fecha de la certificación:	19 de noviembre de 2014	
Firma		

IDEAM	CERTIFICACION CONTRACTUAL	CÓDIGO: A1-GJF-03 Versión: 1.0 Fecha: 01/10/2013 Página 1 de 1

Revisado el siguiente expediente contractual que reposa en el archivo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM se registraron los siguientes datos:

Número de contrato:	**016 de 2015**	
Nombre o razón social del contratante:	**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**	**NIT: 830.000.602-5**
Nombre o razón social del contratista:	**MILTON CÉSAR GARZÓN OVALLE**	**C.C: 93.180.926**
Objeto del contrato:	Prestar los servicios profesionales en la Oficina de Control Interno, para la realización de auditorías y seguimientos a los procesos misionales, fortaleciendo el sistema de control interno en las dependencias del Instituto.	
Plazo del contrato:	Plazo inicial: once (11) meses y dos (2) días, contados desde la suscripción del Acta de Inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2015.	Inicio: 29 de enero de 2015
	Plazo total: once (11) meses y dos (2) días.	Terminación: 31 de diciembre de 2015
Valor del contrato:	Valor inicial: $ 40.946.667	
Estado del contrato:	En ejecución	
Persona facultada para expedirla:	**ADRIANA YAZMÍN PORTILLO TRUJILLO** Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Fecha de la certificación:	4 de noviembre de 2015	
Firma		

CONSORCIO ORDENADOR FORESTAL

A QUIEN CORRESPONDA

Certifico que el señor MILTON CESAR GARZÓN OVALLE identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.180.926 de Lérida, ha prestado al CONSORCIO ORDENADOR FORESTAL con Nit. 900.920.626-2, sus servicios profesionales en la elaboración del Componente de Ordenamiento Ambiental de la consultoría para la *Elaboración de la versión preliminar del plan general integral de ordenación forestal – PGOF, para la jurisdicción de la corporación autónoma regional del alto magdalena – CAM*" - Contrato 372 de 2015.

Entidad Contratante: Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM

Fecha de iniciación: Febrero 5 de 2016

Fecha de finalización: Diciembre 5 de 2016

Plazo total: 10 Meses

Valor del contrato: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DE PESOS M/C ($33'700.000)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2016

Eduardo Patarroyo Córdoba
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ORDENADOR FORESTAL

Carrera 7 No 121-20 Oficina 218/ Conmutador:(1) 5237469
E-mail: – inprosas@yahoo.es
Bogotá D.C. - Colombia

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que **MILTON CESAR GARZON OVALLE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.180.926, ejecutó con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, el siguiente contrato:

CONTRATO No:	427 del 30 de diciembre de 2016
VALOR:	$20.206.848.00
DURACION:	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO:	26 de enero de 2017
FECHA DE TERMINACION:	25 de abril de 2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena - CAM, en el desarrollo de actividades de socialización y armonización de la propuesta de ordenación forestal para el departamento del Huila, en el marco del proyecto de planificación ambiental territorial, en jurisdiccion de los municipios de Pital, Agrado, La Argentina, Tesalia, Paicol, La Plata, Nataga, Iquira, Teruel, Santa Maria, Algeciras, Villavieja y Colombia.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2017.

MARTHA CECILIA BAHAMON TOVAR
Profesional Universitaria

UNION TEMPORAL FORESTAL – AMBIENTAL 2017
NIT 901132855-5

A QUIEN CORRESPONDA

Certifico que el señor **MILTON CESAR GARZON OVALLE** identificado con la cédula de ciudadanía No. **93.180.926** de Lérida - Tolima, ha prestado a la **UNIÓN TEMPORAL FORESTAL - AMBIENTAL 2017**, sus servicios profesionales para revisar, ajustar y realizar aspectos relacionados con la versión final del POF-HUILA en contexto del proyecto "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACION DE LA VERSION FINAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL – POF, PARA LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, ELABORADO DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE". **Contrato 313 de 2017**. Realizando las siguientes actividades:

- La revisión y ajuste de la línea base, metodologías y resultados para la versión final del POF jurisdicción de la CAM.
- Apoyar la definición y clasificación de las áreas de ordenación forestal en contexto de la zonificación forestal para la versión final del POF.
- La construcción y análisis de los criterios e indicadores para el desarrollo y aplicación de la matriz de decisiones.
- La elaboración de proyectos relacionados con la formulación del POF versión final y la articulación del conjunto de proyectos-programas producto del proceso de socialización del POF versión preliminar.
- Articular y elaborar la versión final del POF, y del proyecto de acuerdo sobre el POF, para socialización y aprobación ante el Consejo Directivo de la CAM.

Fecha de iniciación: Febrero 1 de 2018
Fecha de finalización: Mayo 1 de 2018
Plazo total: 3 Meses

Valor del contrato: QUINCE MILLONES DE PESOS M/C ($ 15´000.000).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Ibagué - Tolima, a los tres (3) días del mes de Agosto de 2018.

ELIN ANDERSON HERNANDEZ GARZON
C.C. No. 14.297.306 de Ibagué - Tolima
Suplente del Representante Legal AMBIENTE PLANIFICACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DEL ECOSISTEMA Y DEL TERRITORIO S.A.S. NIT: 901.099.678-7

Carrera 1A Sur # 77-15. Torres del Bosque II, apartamento 202/ Tel: 3163399629 - 3114615934
Ibagué - Colombia

CERTIFICACIÓN

La firma **AUDITORIA AMBIENTAL S.A.S.**, hace constar que el Ingeniero **MILTON CESAR GARZON OVALLE** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 93.180.926**, presta sus servicios profesionales a través de Contrato Civil de Prestación de Servicios para esta empresa desde el 5 de febrero de 2018 hasta el 31 de enero de 2019, como **INTERVENTOR FORESTAL**, desarrollando sus actividades en el proyecto **SERVICIO DE INTERVENTORIA AMBIENTAL PARA EL CAMPO GUANDO PARA GENERACIÓN DE CIERRE DEL PERIODO A REPORTAR MARZO-AGOSTO EN INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES - PERENCO OIL AND GAS COLOMBIA.**

El ingeniero Milton Cesar Garzón Ovalle desarrolla las siguientes actividades:

- Preparar informes diarios de interventoría para la empresa operadora PERENCO.
- Participar en las actividades relacionadas con Seguridad Industrial, Salud e Higiene solicitadas por la dirección de la compañía Operadora, como simulacros, entrenamientos, reuniones e inspecciones.
- Verificación de las acciones de compensación forestal del campo Guando con fines de alimentar los ICAs correspondientes.
- Verificación del Plan de compensación forestal del Oleoducto Guando Chicoral
- Calculo de compensaciones forestales si es necesario
- Verificación del plan de compensación forestal línea eléctrica.
- Verificación del proyecto de arreglo de cerca perimetral (mantenimiento).
- Seguimiento a las compensaciones establecidas con Cortolima, entre ellas las establecidas en el predio Gaviota.
- Verificaciones del componente forestal Prospecto el Niño y demás establecidos por Perenco
- Actualización de la información correspondiente al año 2018, (migración desde al año 2017.
- Seguimiento a la solicitud de aprovechamiento forestal radicada el día 31 de enero del 2018.
- Seguimiento a la reforestación isla 2 - zodme pinzón y agua fría.
- Seguimiento al componente biótico auto 4986 OCT_2017.
- Demás actividades conexas al campo Guando y solicitadas por el coordinado ambiental del campo.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

AUDITORIA AMBIENTAL
800.177.384-5

JULIAN RAMIREZ LOPEZ
Gerente General

AUDITORIA AMBIENTAL

Calle 102 A No. 47A - 20 t: (57-1) 6211080 - 2562680
Bogotá - Colombia nit: 800.177.384-5
e: comercial@auditoriaambiental.com
w: www.auditoriaambiental.com

DocuSign Envelope ID: F2227ECD-8D00-4766-869C-D70FD4988A11

WWF Colombia

kmoreno@wwf.org.co

Tel. +57 601 443 15 50

wwf.org.co

CERTIFICAMOS

Que **MILTON CESAR GARZÓN OVALLE** identificado con cedula de ciudadanía No 93.180.926 de Lérida - Tolima, estuvo vinculado al Fondo Mundial para la Naturaleza Colombia (WWF Colombia), bajo el siguiente contrato de consultoría:

C662 – "*Prestar servicios profesionales de consultoría en el marco de implementación del proyecto 'Institucionalidad y Actualización de Instrumentos Normativos para la Lucha Contra la Deforestación y los Crímenes Ambientales Asociados', para la articulación de acciones y actividades enfocadas al fortalecimiento de capacidades y conocimientos técnicos de las autoridades ambientales, entidades territoriales y comunidades locales en la prevención y reducción de la deforestación, así como en el aprovechamiento y manejo sostenible del bosque natural en el Núcleo Activo de Deforestación – NAD Andina Centro Norte, en la Zona de Reserva Forestal de Ley 2da. de 1959 - Río Magdalena.*" desde mayo 09 de 2022 hasta febrero 28 de 2023 por un valor total de $ 102.000.000.

Dado en Cali, a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

DocuSigned by:
Katherine Moreno Torres
4077D0EF47B04B7...

KATHERINE MORENO TORRES
Oficial de Contratos
WWF Colombia

Trabajamos para conservar la naturaleza para las personas y la vida silvestre.
juntos es posible. wwf.org.co

WWF ® y el símbolo del panda © 1986 son propiedad de WWF. Todos los derechos reservados.

WWF Colombia
Carrera 10 A No. 69A-44, Bogotá D.C. Colombia



República de Colombia

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Matrícula Profesional

No. 21.433

Nombre MILTON CESAR GARZON OVALLE

C. C. No. 93.180.926 de LERIDA (Tolima)

INGENIERO FORESTAL — PROFESIÓN

U. DEL TOLIMA — UNIVERSIDAD



Jefe Oficina Asesoría Jurídica

'Esta matrícula faculta al titular para el ejercicio de su profesión, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 605 del 28 de julio de 2000.

064 — RESOLUCIÓN No.

Abril 11 de 2005 — FECHA DE EXPEDICIÓN